

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADOSUBDIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: CIBI 2017 050 00428 Pla/ Crp.

ASUNTO: Acusa recibo a escrito de MHUEL sobre situación de la Iglesia de San Juan de los Panetes, de Zaragoza.

FECHA:

DESTINATARIO: Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL) - C/ Orense, nº 143 - 50007 ZARAGOZA  
(A/A de D. Jorge García González – Presidente)

Con fecha de 13 de junio de este año se ha recibido su escrito del 5 de junio de 2018, en el que ha solicitado que "con base en el derecho de petición (art. 29 de la C.E.) y las indicaciones del Defensor del Pueblo, articule las medidas que en derecho procedan (...) para obtener la anulación de la inscripción registral de la Iglesia de San Juan de los Panetes a favor del Arzobispado de Zaragoza e inscribir la titularidad del Estado".

Respecto a este asunto, pongo en su conocimiento que el templo de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, es de titularidad de la Administración General del Estado y está afectado al Ministerio de Cultura y Deporte. Por tanto, conforme lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de aplicación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, la competencia para hacer la regularización registral a que se refiere su petición deberá realizarse por el citado Ministerio de Cultura y Deportes. En ese mismo sentido, esta Subdirección General ya se dirigió a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura el 9 de abril de este año.

Por último, y de acuerdo con lo expuesto, esta Subdirección General se ha dirigido de nuevo al Ministerio de Cultura y Deportes (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura) para reiterarle la urgencia de que proceda a realizar la regularización registral mencionada.

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
Bernardino Pérez CrespoSERRANO, 35  
28071 MADRID  
TEL: 91 520 28 56  
FAX: 91 520 29 62